Actividad 1. De Rendición de Cuentas.

Foro

**1.- Presentación**

Mi nombre es **Eloísa Reyes Saturno**, soy **Ingeniero Agrónomo** egresada de la Universidad Autónoma Chapingo y **Licenciada en Docencia Tecnológica** egresada del Centro de Actualización del Magisterio, tengo **56** años de edad y mi mayor interés es terminar la Maestría que en este momento estamos estudiando y obtener el grado de maestra, para lo cual el trabajo de investigación para la titulación ya está avanzado, me gustaría titularme por promedio por la rapidez con que se dan los tramites. Actualmente soy docente del campo de conocimientos de Ciencias Experimentales en el Colegio de Bachilleres de Chiapas, Plantel 39 del Ejido el Edén donde creo que mi aportación para la educación de los Jóvenes es buena y es con lo que me siento satisfecha.

2.- Respuesta a las preguntas:

a) ¿La rendición de cuentas es obligación del servidor público?

La rendición de cuentas es un deber legal y ético de todo funcionario público para responder e informar el manejo y los rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados, así como los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.

La concepción de la democracia se ha ido transformando a través de la historia, por lo que se considera que: la rendición de cuentas y la democracia, son elementos indispensables para que una democracia prospere.

De las lecturas y opiniones leídas me quedo con la que da José Antonio Crespo que dice:

*“La rendición de cuentas es un elemento esencial de las democracias. Supone la capacidad de las instituciones políticas para hacer responsables a los gobernantes de sus actos y decisiones, en los distintos niveles de poder. Eso permite, dentro de lo posible evitar, prevenir y, en su caso, castigar el abuso de poder. El principio de la rendición de cuentas busca conciliar el interés colectivo con el interés particular de los gobernantes. Si los gobernantes, funcionarios, representantes y líderes políticos, es decir, todos los que dispongan de algún poder político, saben que puedan ser llamados a cuentas, que su acción política, su desempeño gubernamental y sus decisiones podrán generar efectos positivos o negativos a su interés personal, tendrán mucho mayor cuidado en el momento de ejercer el poder, y atenderán tanto el interés colectivo como la relación de medios y fines en el quehacer gubernamental, precisamente para que el resultado de sus resoluciones no afecte o perjudique el interés general, o el particular de sus gobernados y representados.”*

b) ¿La rendición de cuentas es derecho del ciudadano?

**Sí,** porque en una democracia es el ciudadano el que elige a sus servidores públicos y por lo tanto tiene el derecho de ser informado de todas las acciones que sus gobernantes realizan.

Todas las personas tienen el derecho y el deber de ejercer control sobre los actos de gobierno, a recibir cuentas de los funcionarios y a solicitar las sanciones respectivas cuando se determine que aquellos no se corresponden con las obligaciones de los entes públicos, han violado derechos o se han causado perjuicios al patrimonio público.

Los ciudadanos deben poder ejercer el derecho a solicitar que se proporcionen informaciones o documentos adicionales.

Como sociedad todos tenemos el derecho de mantenernos informados de todas las acciones que realizan nuestros servidores públicos y quien mejor para ejercer este derecho que todos los que integramos dicha sociedad.